



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 19 de septiembre de 2023, en el Área de la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IO-50-GYR-050GYR119-N-48-2023, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA ORDINARIA DE 200 NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS".

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula 311392180, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO. Row 1: 1, PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V. Row 2: 2, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RBV, S.A. DE C.V.

Y en calidad de observador:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL OBSERVADOR. Row 1: 1, ARQ. BOISSON ORTIZ ALEJANDRO





El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) La División de Procesos de Contratación realiza la siguiente aclaración:  
La totalidad de la Propuesta deberá de ser dirigida a la **Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.**
- b) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- c) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- d) Se les indica a los licitantes, que en el anexo 12 denominado: análisis, cálculo e integración del factor de salario real deberán considerar en su cálculo la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente para el año 2023, así como lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020, asimismo, deberán considerar lo indicado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022.
- e) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- f) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- g) La División de Costos y Precios Unitarios, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición), 19 (Catálogo de Conceptos) y 19-A (Resumen del presupuesto por partidas).
- h) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Procesos de Contratación, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet.
- i) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

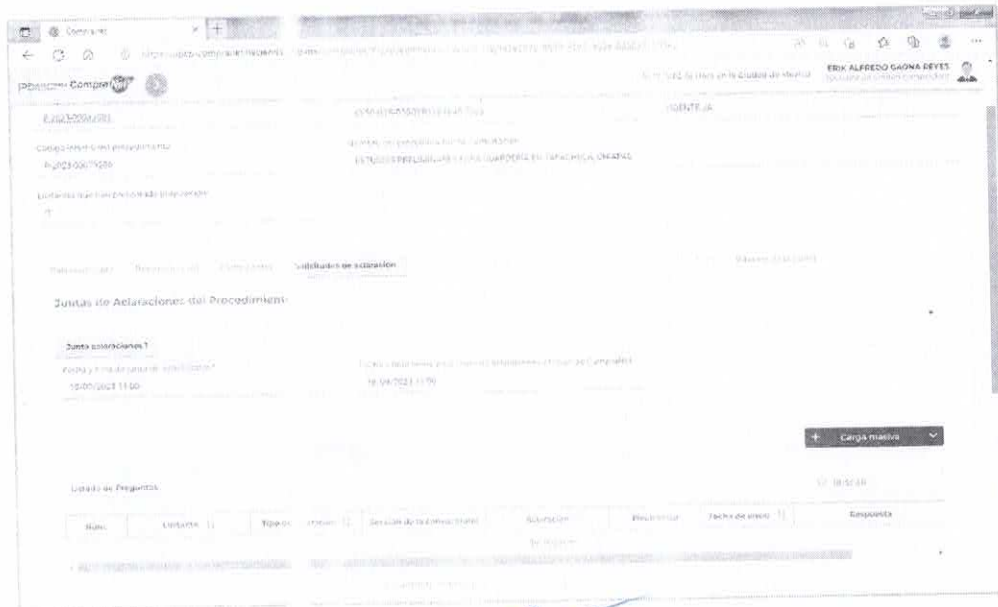




deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).

- j) Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la opinión de cumplimiento favorable de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS. Los trabajadores activos registrados ante el IMSS deben ser suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan.
k) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" sin adeudo o con garantía, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
l) Se informa a los licitantes que el acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los licitantes deberán considerar en su proposición el inicio de los trabajos para el día 12 de octubre del 2023.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con el siguiente resultado:





Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: 0

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 9

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = 0+9=9

Derivado de la cantidad y complejidad de las preguntas, la División de Análisis y Revisión de Proyectos solicita se difiera la presente Junta, dando continuidad a la misma, el día 20 de septiembre del presente año a las 14:00 horas.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:20 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Rows include Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros, Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, and Lic. Rafael Pérez Figueroa.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in black ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.





Table with 4 columns: Name, Position, Signature, and Rubric. Rows include Erik Alfredo Gaona Reyes, Tania Estefania Gutiérrez Castruita, and Sonia Barajas Juárez.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. Row for Ariel Ruiz Martínez.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, and RÚBRICA. Rows for PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V. and PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RBV, S.A. DE C.V.

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, and RÚBRICA. Row for ARQ. BOISSON ORTIZ ALEJANDRO.

-----FIN DEL ACTA-----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in red ink.





ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 20 de septiembre de 2023, en el Área de la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IO-50-GYR-050GYR119-N-48-2023, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA ORDINARIA DE 200 NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS".

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula 311392180, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

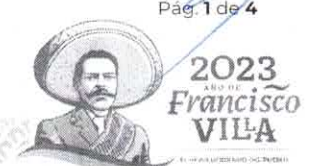
En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL INVITADO. Row 1: 1, PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V. Row 2: 2, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RBV, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, y a través de la **Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) La División de Evaluación y Análisis Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 31 de julio de 2023".
- b) **Se informa a los licitantes que el acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los licitantes deberán considerar en su proposición el inicio de los trabajos para el día 12 de octubre del 2023.**
- c) La División de Análisis y Revisión de Proyectos hace entrega en este acto de DVD que contiene Anteproyecto validado por las autoridades normativas del IMSS y Guía de Equipamiento Preliminar, mismos que serán publicados en la Plataforma Integral Compranet.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **9**

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = **0+9=9**

Asimismo, en uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requiriente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, recibidas de manera presencial, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las respuestas a las preguntas presentadas, **se entregarán al final de la presente acta** y de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos lo demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la última junta de aclaraciones.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*





El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

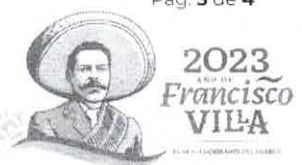
Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 15:00 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. It lists seven individuals and their roles, with handwritten signatures and rubrics in the corresponding columns.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'A' or arrow pointing upwards.





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RÚBRICA. Row 1: Arq. Ariel Ruiz Martínez, Representante del Órgano Interno de Control, [Signature], [Rubric]

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, RÚBRICA. Row 1: PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V., PED990929PS8, Jesús Sabino González Hernández, [Signature], [Rubric]

FIN DEL ACTA

[Handwritten marks]

[Handwritten initials AR]

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Obra Pública y Servicios  
División de Procesos de Contratación  
Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 10-50-CYR-050CYR19-N-48-2023 CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA ORDINARIA DE 200 NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	T.R. 6.3.2.2 ESTUDIO TOPOGRÁFICO.	DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE: ¿TIENEN REFERENCIA A VEGETACIÓN QUE SEA INDISPENSABLE CONSERVAR? O ¿SE PUEDEN REUBICAR ÁRBOLES Y VEGETACIÓN?	SE DEBERÁ CONSERVAR LA FLORA ENDÉMICA DEL LUGAR REFERIDA EN EL ANTEPROYECTO, MISMO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
2	T.R. 6.3.2.3 ESTUDIO GEOTECNICO.	¿EXISTE YA ALGÚN ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS QUE SE PUEDA PROPORCIONAR?	NO SE CUENTA CON LA MECÁNICA DE SUELOS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARLO COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
3	T.R. 6.3.3 ANTEPROYECTO CONCEPTUAL	ANTEPROYECTO: ¿EXISTE YA ALGÚN ANTEPROYECTO DE LA GUARDERÍA? (EL TIEMPO ES POCO PARA TERMINAR LAS INGENIERÍAS, DESPUÉS QUE SE TENGA EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO)	EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE DVD QUE CONTIENE ANTEPROYECTO VALIDADO POR LAS AUTORIDADES NORMATIVAS DEL IMSS.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
4	T.R. 6.3.4.1 EQUIPAMIENTO.	¿YA SE CUENTA CON LA GUÍA DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO?	EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE DVD QUE CONTIENE LA GUÍA DE EQUIPAMIENTO PRELIMINAR.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
5	T.R. 6.3.6.2 INGENIERÍA ELÉCTRICA.	¿LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERÍA SE PUEDEN CONECTAR A LAS INSTALACIONES ACTUALES DEL HOSPITAL? O ¿SE DEBEN CONSIDERAR INDEPENDIENTES?	LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERÍA DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LA CASA DE MÁQUINAS DEL HOSPITAL. SALVO LAS QUE CORRESPONDAN A LAS REDES GENERALES DEL EDIFICIO, COMO LA RED SANITARIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
6	T.R. 6.3.6.3 INGENIERÍA HIDRAULICA Y SANITARIA.	¿LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERÍA SE PUEDEN CONECTAR A LAS INSTALACIONES ACTUALES DEL HOSPITAL? O ¿SE DEBEN CONSIDERAR INDEPENDIENTES?	LAS INSTALACIONES DE LA GUARDERÍA DEBEN SER INDEPENDIENTES DE LA CASA DE MÁQUINAS DEL HOSPITAL. SALVO LAS QUE CORRESPONDAN A LAS REDES GENERALES DEL EDIFICIO, COMO LA RED SANITARIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales  
y Cartera de Inversión  
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios  
División de Procesos de Contratación  
Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación

RESPUESTAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 10-50-GYR-050CYR19-N-48-2023 CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA ORDINARIA DE 200 NIÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
7	T.R. 6.3.6.3.1 INGENIERIA HIDRAULICA.	¿SE DEBE CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CISTERNA? (LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL TENDRA LA CAPACIDAD PARA PODER CONECTAR ESTAS INSTALACIONES)	SI, SE DEBE CONSIDERAR UNA NUEVA CISTERNA PARA LA GUARDERIA.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
8	T.R. 6.3.6.3.1 INGENIERIA HIDRAULICA.	¿SE TENDRA UNA ACOMETIDA HIDRAULICA O TOMA DE AGUA POTABLE INDEPENDIENTE PARA LA GUARDERIA?	LA GUARDERIA CONTARA CON UNA TOMA DE AGUA INDEPENDIENTE.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>
9	T.R. 6.3.6.3.2 INGENIERIA SANITARIA.	¿SE PUEDE CONECTAR A LA RED EXISTENTE? O ¿SE DEBE CREAR UNA RED INDEPENDIENTE AL HOSPITAL?	DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE DETERMINARA SI SE PODRA CONECTAR A LA RED SANITARIA EXISTENTE DEL HOSPITAL.  <b>RESPUESTA OTORGADA POR LA REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROYECTOS.</b>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*